

## **FALLECIMIENTO DEL SR. RECTOR FUNDADOR**

Resolución de Honores dictada por el Rectorado de la Universidad, a raíz del fallecimiento del Rector Fundador, Dr. Emilio Descotte.

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO Nº 2/82

Mendoza, 22 de marzo de 1982.

### **Disponiendo honores para el señor Rector Fundador Dr. Emilio Descotte**

**VISTO:** Que en el día de la fecha ha fallecido el señor Rector Fundador de la Universidad, Dr. EMILIO DESCOTTE; y

#### **Considerando:**

Que el Dr. Descotte fue quien proyectó, fundó y dirigió en sus orígenes a esta Universidad;

Que, además, el Dr. Descotte se desempeñó como primer Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y como profesor titular de Historia de las Instituciones Políticas Argentinas en esa Facultad;

Que a lo largo de toda su vida el Dr. Descotte puso de manifiesto sólidas virtudes, una conducta ejemplar y una destacable hombría de bien;

Que, asimismo, se destacó como político, como funcionario, como publicista y como docente;

Que por todo lo antedicho, el Dr. Descotte se ha hecho acreedor de un justo homenaje por parte de la Universidad que él fundara, por tanto

### **El Rector de la Universidad de Mendoza**

#### **R e s u e l v e :**

Art. 1º) Disponer la suspensión de las actividades docentes en el día de la fecha, ante la noticia del fallecimiento del Dr. Emilio Descotte.

Art. 2º) Disponer asueto el día 23 del corriente, a los efectos de que todo el personal de la Universidad pueda concurrir a las exequias del Sr. Rector Fundador de la Universidad, Dr. Emilio Descotte.

Art. 3º) Disponer que la bandera de la Universidad permanezca a media asta a lo largo de una semana, a partir del día de la fecha.

Art. 4º) Disponer que el señor Rector de la Universidad de Mendoza, Dr. Héctor Corvalán Lima, hable en el acto del sepelio.

Art. 5º) Que se envíe una corona de flores en nombre del Rectorado de la Universidad de Mendoza.

Art. 6º) Remítase copia de esta Resolución, con nota de estilo, a los familiares del ex Rector.

Art. 7º) Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

**Dr. Carlos Ignacio Massini Correas**  
Secretario Académico

**Dr. Héctor Corvalán Lima**  
Rector